



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 415 2021

"Por medio del cual se inscriben dignatarios del CORPORACIÓN SANTIAGO DE COMPOSTELA y se dictan otras disposiciones."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO DE COMPOSTELA**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 18 del 26 de enero de 2009 y reforma estatutaria aprobada mediante Resolución N° 836 del 24 de julio de 2015, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **GUSTAVO ALBERTO CABARCAS SILVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.293.816 de Cartagena, y en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO DE COMPOSTELA** solicitó la inscripción de la Junta Directiva, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01 de septiembre de 2020.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procedió a revisar los estatutos vigentes, aprobados mediante la Resolución N° 836 del 24 de julio de 2015, encontrando que el artículo 17 faculta a la Asamblea General para elegir los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal, para un período estatutario de 4 años.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada cumple con los requisitos de ley y se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 1990 y demás que modifican, adicionan y complementan la materia.

Que por las consideraciones anteriores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA SANTIAGO DE COMPOSTELA**, de conformidad con Acta de Asamblea de fecha 01 de septiembre de 2020, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	MARGARITA ANDREA PORTACIO CABARCAS	1.047.489.256 ✓
Secretario	SERGIO ANDRÉS FERRER BALLESTEROS	1.143.373.737 ✓

Bolívar
primero



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 415 2021

"Por medio del cual se inscriben dignatarios del CORPORACIÓN SANTIAGO DE COMPOSTELA y se dictan otras disposiciones."

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará conforme a lo señalado en el Decreto 491 de fecha 28 de marzo de 2020, y contra este procede el recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, recurso que podrá interponerse ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

30 de junio 2021

Dado en Cartagena de Indias, a los


VICENTE BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GÓNZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó: Camilo Angulo Barrios, Asesor Jurídico, Secretaría Jurídica.
Revisó: Dra. Yamile Del Carmen Anaya Morales, 
P.E., Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Vo.Bo: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen, 
Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.